

II. Discriminación basada en la orientación sexual: un problema de derechos humanos

Mario Pecheny, Ana Lia Komblit y Jorge Vujosevich. Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani (Área de Población, Salud y Sociedad), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires¹.

"Quizá no se ha insistido lo suficiente en que el problema de la libertad sensual en todas sus formas es en gran medida un problema de libertad de expresión. Seguramente, de generación en generación, las tendencias y los actos varían poco; lo que cambia, por el contrario, es la zona de silencio o el espesor de las capas de mentira que se extienden alrededor de ellos."

Marguerite Yourcenar,
Alexis, ou le Traité du Vain Combat (1929)

Muchas personas sufren discriminaciones en razón del modo en que orientan su sexualidad y sus relaciones amorosas. Si se hace un inventario de los actos de persecución, incluyendo actos de violencia física, del que son objeto las mujeres y los hombres homosexuales, y si además se incluye en este inventario los derechos de las cuales son privados por el simple hecho de su orientación sexual, deja de ser extraño que consideremos el tema de la homosexualidad dentro de la problemática de los derechos humanos.

¹ La investigación que dio pie a este artículo fue financiada con un subsidio de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires (UBACyT) Programación Científica período 1995-97. Los alumnos de la materia Metodología y Técnicas de Investigación, cátedra del Profesor Errundinea, curso 1995, de la Facultad de Ciencias Sociales de la citada Universidad, tomaron las encuestas y participaron en el análisis de los datos. Un artículo previo fue presentado a las II Jornadas Nacionales de Sociología, en 1996.

La discriminación por orientación sexual implica la violación de los derechos humanos básicos, desde el propio derecho a la vida hasta el derecho a "buscar la felicidad" -como dice la fórmula de la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos-, el derecho a la libre expresión, a la salud, a la intimidad, al trabajo... Por no hablar de los nuevos derechos sexuales y reproductivos.

Dos trabajos, uno realizado por Amnistía Internacional (1994) y otro por el grupo Gays por los Derechos Civiles (1995), denuncian casos de violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual, a nivel mundial y a nivel de la Argentina, respectivamente.

Amnistía Internacional recibe continuamente denuncias de asesinatos, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, violencia policial, censura, prisión, pena de muerte, pérdida de la tenencia de los hijos, despidos, invasión de la intimidad, tortura, malos tratos, tratamientos médicos forzados, detenciones arbitrarias, a causa de la identidad homosexual o por actos homosexuales. En la mayoría de los casos, se trata de países -como la Argentina- en los cuales la ley no prohíbe ni penaliza las relaciones homosexuales entre adultos.

En nuestro país, el informe de Gays por los Derechos Civiles denuncia asesinatos no aclarados, múltiples rozzias, coimas sistemáticas, detenciones arbitrarias, listados en manos de la policía, persecuciones a travestis, violencia policial, discriminación laboral por la orientación sexual, manifestaciones de intolerancia de personas de importancia pública -como el Arzobispo de Buenos Aires, el decano de Medicina de la Universidad de Buenos Aires o el director técnico de la Selección de Fútbol-, todas hechas sucedidas durante los gobiernos democráticos.

A estas violaciones explícitas de los derechos humanos debe agregarse la desigualdad de tratamiento respecto del goce de derechos supuestamente garantizados para todos los ciudadanos, como aquéllos que derivan de la institución matrimonial (herencia, residencia, adopción, derechos sociales). Y las discriminaciones en la vida cotidiana, ya sea en el seno de la familia, en el lenguaje, en la calle o en el ámbito laboral.

Capítulo aparte, y más doloroso, es el de la discriminación sufrida por las personas con VIH/SIDA, discriminación que tiene mucho que ver con la estigmatización de la homosexualidad. ¿Quién se hubiera imaginado valver a escuchar lo tristemente célebre frase: "algo habrá hecho, por algo será..."? Como

con las desapariciones, también en materia de SIDA parece haber víctimas "inocentes" (los niños, los transfundidos) y víctimas "culpables" o que "se la buscaron" (los infectados por vía sexual o por compartir jeringas).

En primer lugar, resumiremos las líneas generales de los informes elaborados por los integrantes de Gays por los Derechos Civiles, acerca de las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y de las personas con VIH/SIDA en nuestro país. En segundo lugar, presentaremos los resultados de una encuesta realizada en la ciudad de Buenos Aires acerca de las opiniones de la población respecto de la homosexualidad.

1. Informes sobre violaciones a los derechos humanos basadas en la orientación sexual y en la portación de VIH/SIDA

El Informe de Gays por los Derechos Civiles, de diciembre de 1995, resume numerosas denuncias realizadas desde 1982 hasta entonces²:

▲ En 1982/1983, al menos veinte personas homosexuales fueron asesinadas. Sólo dos de los asesinatos fueron esclarecidos. En 1991/1992, en Mendoza, se produjeron asesinatos de cuatro homosexuales y de una lesbiana propietaria de un bar. Los casos no fueron aclarados, pero dos policías fueron procesados.

▲ En agosto de 1995, en el bar *Queer* de Mendoza, la Policía Federal confecciona una lista de todos los presentes. Diez días más tarde, dos de ellos son encontrados en sus domicilios, muertos a cuchilladas, sin que hubiera existido robo.

▲ Otros asesinatos no aclarados.

▲ Detenciones repetidas en la vía pública a causa de la identidad homosexual. Edictos policiales discriminatorios. La Policía se vale del rubro "Escándalo", cuyo artículo segundo penaliza el portar vestimentas "correspondientes al otro sexo", así como el incitar u ofrecerse al acto carnal en la vía pública. La

² Para ampliar estos datos, ver el Informe de Gays por los Derechos Civiles, *Violaciones de derechos humanos y civiles en la República Argentina basadas en la orientación sexual de las personas y de las personas viviendo con VIH/SIDA*. Tercera Edición. Corregida y actualizada, Mimeo, Buenos Aires, Diciembre de 1995.

Constitución de la Ciudad de Buenos Aires de 1996 derogó formalmente estos Edictos, pero de hecho siguen operando por la inexistencia de otro "Código Contravencional" y por la falta de claridad en cuanto al status de la Policía Federal. Según las estadísticas del informe, 83% de las detenciones arbitrarias no fueron apeladas. En la ciudad de Buenos Aires, se registraron 35.350 contravenciones en 1992 y 106.273 en 1994.

▲ En enero de 1992, Jorge Inaudi, de Córdoba, obtiene del gobierno canadiense el status de refugiado político, en razón de las persecuciones sufridas debido a su calidad de homosexual.

▲ Razzias y allanamientos, que tienen lugar sobre todo en verano, período en el cual se "renuevan" los coimas por parte de discotecas y bares, pues sus propietarios saben que dos o tres razzias son suficientes para arruinar la reputación de un establecimiento. En 1995, se produjeron razzias y "visitos" de personal policial en casi todos los establecimientos frecuentados por gays y lesbianas. El 16/8, el local "Gosail" fue allanado y sesenta personas fueron detenidas, frente a las cámaras de televisión convocadas por la propia policía. Durante 1995, los abogados de Gays por los Derechos Civiles se presentaron 392 veces en los distintos seccionales de la ciudad de Buenos Aires.

▲ Persecución sistemática y cobro de coimas a travestis. Detenciones arbitrarias, asesinatos no aclarados y violencia policial. Hasta octubre de 1994, el Código de Faltas cordobés penaba con hasta treinta días de prisión el portar vestimentas correspondientes al sexo opuesto. En junio de ese mismo año, catorce personas debieron cumplir tal pena.

▲ Problema de los documentos de identidad de travestis y transexuales.

▲ Discriminación laboral por la orientación sexual. Despedido en 1993 de una mujer que trabajaba en una empresa de correo privado y en 1994, de una maestra en la provincia de Santa Fe. Frente a las denuncias, los casos son en general resueltos. El problema grave es que muchas víctimas se abstienen, por diversos motivos, de denunciar los actos discriminatorios. En mayo de 1995, una mujer hipocásica y lesbiana, intérprete en la Dirección Nacional del Discapacitado, es suspendida, y luego de la apelación, reincorporada; en junio de 1995, un encargado de un edificio es acosado con ataques verbales y pintados, se somete a un test VIH (da negativa) y luego es despedido por la administración (el sindicato SUTERH se solidariza con el trabajador mediante una solicitud).

Estos son algunos casos de violaciones explícitas de los derechos humanos y de persecuciones basados en la orientación sexual. Como dijimos, también hay violaciones de los derechos humanos derivadas de la desigualdad de tratamiento respecto de las personas homosexuales, tanto de hecho como de derecho. La desigualdad priva del ejercicio de sus derechos a un segmento de la población, de manera arbitraria y discriminatoria, y abarca prácticamente la totalidad de los derechos y obligaciones vinculadas al matrimonio, así como las cuestiones de herencia, vivienda, impuestos, etc.

▲ Violaciones de los derechos humanos de las personas con VIH/SIDA. Un análisis de esta cuestión excede las pocas páginas de este artículo. Resumiremos sólo algunos casos del informe elaborado por Jáuregui y Vanni (1996):

- En las prisiones: En junio de 1992, diez presos de la Unidad 21 (Hospital Muñiz) fueron encadenados y esposados a sus camas, lo mismo que un preso enfermo terminal (Hospital Interzonal de Agudos, Mar del Plata). En junio de 1995 sucede un episodio similar en el Hospital Carrillo de la ciudad de Rosario. En el Penal de Olmos un preso fue asesinado a cuchillazos en un baño de la prisión (diciembre de 1992). Se calcula que entre un 15 y un 30% de los varones presos, y un 10% de las mujeres presas, del Servicio Penitenciario Federal están infectados por el VIH.

- En agosto de 1994, un fiscal cordobés pide pena de quince años de prisión para un dador de sangre que ignoraba estar infectado por el VIH (pues transitaba el período denominado "ventana", durante el cual no se han desarrollado aún los anticuerpos detectables por el test). Como el acusado era homosexual, según el fiscal, debería haber anunciado que era una persona "de riesgo".

- Desde 1991 hasta su abolición en 1994, el Servicio Militar realizaba tests compulsivos de VIH entre los exámenes de incorporación.

- Entre 1991 y 1994, la "Línea contra la Discriminación" de Gays por los Derechos Civiles, recibió 1.017 llamados relativos al SIDA, de los cuales 678

3 Para el caso argentino, puede consultarse el informe de Jáuregui y Vanni (1996), o los libros de Puccinelli (1995) y de Vázquez Acuña (1995).

tenían por objeto denunciar discriminación en el empleo. Fueron iniciadas 36 acciones legales. En 1992, la empresa Empresa de Líneas Marítimas (ELMA) despidió a un trabajador porque "tenía SIDA". El test había sido efectuado sin el consentimiento del trabajador y comunicado por el laboratorio a la empresa. En mayo de 1995, la Corte Federal de la ciudad de Buenos Aires ratifica el fallo en primera instancia contra ELMA. Son muchas las empresas e instituciones que realizan los tests detectores de VIH en forma inconsulta (pre y post-ocupacionales) violando explícitamente la ley 23.798 de Lucha contra el SIDA. En diciembre de 1996, la Corte Suprema de Justicia confirmó un fallo por el cual un comisario obtuvo la restitución a su puesto de trabajo por haberse realizado las pruebas sin su expresa autorización.

- Discriminación en las obras sociales (lo que dio lugar a la ley 24.455) y en las pre-pagas (rescisión de contratos, no cobertura de tratamientos y medicamentos, etc.). Discriminación en la atención médica. Realización de test pre-quirúrgicos en forma inconsulta.

- Discriminación en la escuela primaria (caso de la escuela de la Boca en 1989) y en la escuela secundaria (septiembre de 1994, denuncia de Julio Talavera en San Miguel).

- La Ley Nacional de Lucha contra el SIDA apunta tanto a impedir la extensión de la epidemia como a hacer frente a los actos discriminatorios. Sin embargo, algunas leyes provinciales siguen teniendo artículos como el siguiente (ley 10.339 de la provincia de Santa Fe, artículo 1): "Será obligatoria la investigación serológica para la detección del SIDA a todos los implicados en procedimientos policiales o judiciales que pertenezcan a los denominados 'grupos de riesgo' constituidos por prostitutas, homosexuales y drogadictos".

Los actos discriminatorios respecto de los seropositivos y de los enfermos de SIDA parecen tener lugar en casi todos los órdenes de la vida, como si el virus viniera a quitarles el "derecho a tener derechos" inherente a cada ser humano.

2. Opiniones acerca de la homosexualidad: una encuesta a la población de la ciudad de Buenos Aires

La "homofobia"

El término (poco feliz) de "homofobia" se usa para dar cuenta de una variedad de fenómenos que tienen en común su posición negativa respecto de la homosexualidad. La homosexualidad es definida como la tendencia a buscar placer mediante contactos físicos con personas del mismo sexo más que con personas del sexo opuesto⁴. No en todas las culturas existe la noción de persona homosexual, ni todas las personas que tienen o han tenido relaciones sexuales con personas del mismo sexo se consideran a sí mismas homosexuales. Un individuo homosexual "identitario" es alguien que considera que el hecho de tener deseo y/o mantener relaciones sexuales y/o amorosas con personas del mismo sexo define en mayor o menor medida su propia identidad. Este reconocimiento es en principio ante sí mismo y puede ser asumido públicamente o no, y en distintos niveles⁵. Desde su invención o mediados del siglo pasado, la identidad "homosexual" ha sido atribuida en general desde fuera, por parte de los diversos especialistas. Es por ello que muchas desconflan de esta categoría de origen médico para definir una identidad social, y prefieren por ejemplo el término gay, o ninguno⁶.

Etimológicamente, el término "homofobia" no solamente es inexacto, sino contrario al sentido que se quiere expresar con él (si el prefijo "homo" quiere decir "semejante", literalmente homofobia es el miedo irracional del semejante). A pesar de ello, por comodidad fue adoptado este vocablo en lugar de otros demasiado rebuscados. En un primer momento, la noción de "fobia" acentuaba el carácter de miedo irracional, angustiante e instintivo⁷. Pero la "homofobia" no

4 Esta definición amplia es suficiente para dar cuenta de prácticas que adoptan y han adoptado históricamente formas, identidades y sentidos múltiples. La definición es la de Dover (1982), p. 13.

5 Cfr. Plummer (1981).

6 Cfr. Butler (1993).

7 Es el sentido usado por Smith (1971) y Weinberg (1972).

se reduce simplemente a los prejuicios hacia la homosexualidad. Un prejuicio es una opinión sin fundamento, mientras que las actitudes y opiniones desvalorizadoras de la homosexualidad pueden ser fundamentadas y lógicas, pueden ser la conclusión de determinadas premisas valorativas.

En muchas sociedades ha habido condena y discriminación de las relaciones sexuales y afectivas entre las personas del mismo sexo, pero no en todas. Es legítimo entonces preguntarse en qué grado, cómo y por qué existe en nuestra cultura aversión hacia la homosexualidad y las personas homosexuales.

En los años cuarenta, Kinsey subrayó la determinación social de la vida homosexual. Para el famoso sexólogo, "uno de los factores que contribuyen materialmente al desarrollo de las historias exclusivamente homosexuales es el ostracismo que la sociedad impone a un individuo de quien se descubre ha tenido quizá no más de una sola experiencia"⁸. Así, el aislamiento real o potencial, o percibido como real o potencial, sería lo que lleva al individuo a la compañía casi exclusiva de otros homosexuales⁹. No vamos a discutir aquí esta afirmación, ni las corrientes sociológicas que desde entonces intentaron explicar los determinantes sociales de la vida de las personas homosexuales. Sólo diremos que las distintas perspectivas apuntan a la manera en que las sociedades construyen el sentido de las relaciones entre los sexos, de sus roles e identidades, y de lo que constituye las diferencias entre lo femenino y lo masculino. En este marco son analizadas aquellas prácticas e identidades en nuestro caso, las homosexuales que vienen a perturbar dichas construcciones sociales, y que pueden ser objeto de estigmatización y discriminación social¹⁰.

⁸ Citado por Plummer (1981), p.17.

⁹ Como todo grupo marginalizado, el sentimiento de identidad colectivo afirma sus contornos en la diferenciación y bajo la amenaza. Cfr. Bourdieu (1979) y Pollak (1993), p.232.

¹⁰ Para una presentación de las distintas perspectivas, cfr. Greenberg (1988).

Metodología

En una investigación realizada por Millham, San Miguel y Kellog (1976), en la que se aplicó una escala de actitudes negativas hacia la homosexualidad, se encontraron seis factores englobados por dichas actitudes:

- 1) la percepción de una dimensión de peligro ligada a los homosexuales, junto con el deseo de que se los reprima legal y socialmente;
- 2) disgusto y ansiedad personal despertada por los homosexuales;
- 3) preferencia por lesbianas antes que por los varones homosexuales;
- 4) percepción en los homosexuales de manierismos correspondientes al otro sexo;
- 5) actitud de reprobación moral frente a la homosexualidad;
- 6) preferencia por homosexuales varones antes que por las lesbianas.

Las investigaciones a partir de escalas, como la presente, constituyen puntos de partida necesarios pero insuficientes para dar cuenta de fenómenos sociales complejos. Además de incorporar la evolución a lo largo del tiempo, los resultados deberán ser enriquecidos con estudios de tipo político, sociológico y etnográfico. Lo que sigue constituye una primera aproximación a la medición del grado de homofobia en la sociedad argentina.

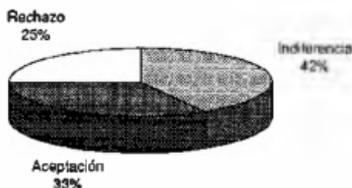
Siguiendo el modelo de Millham y sus colaboradores, el instrumento de recolección de datos fue una escala que mide la dirección e intensidad de las actitudes hacia la homosexualidad. Se construyó una escala compuesta de 18 ítems para medir actitud "homofóbica", correspondientes a cuatro dimensiones establecidas previamente (*preligosidad/represión social, disgusto personal, reprobación moral, y enfermedad*), a partir de los cuales se preparó un cuestionario. Durante los meses de octubre y noviembre de 1995, se aplicó el cuestionario a una muestra de la población de la ciudad de Buenos Aires. La muestra fue construida por cuotas de nivel socioeconómico, sexo y edad y alcanzó a 450 personas de 18 a 54 años.

Resultados obtenidos

Los datos recogidos muestran que:

1) En la población encuestada, existe un 25% de personas que expresan un rechazo de la homosexualidad, mientras que un 42% se manifiesta indiferente a la cuestión y un 33% tiene actitudes de aceptación de la misma.

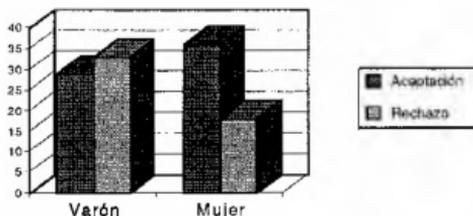
Actitud frente a la homosexualidad



Lamentablemente no contamos con datos anteriores que permitan una apreciación acerca de la evolución de estas actitudes, pero podemos afirmar que si bien un tercio de la población se manifiesta tolerante respecto de la homosexualidad, aún es preocupante el relativamente alto porcentaje de personas que no toman partido y el de las personas intolerantes. Los datos que siguen permiten afinar el perfil social de cada uno de estos grupos.

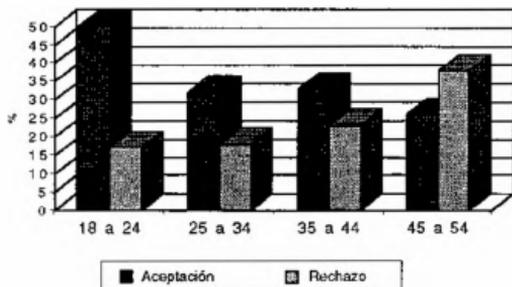
2) Las mujeres aceptan en mayor proporción la homosexualidad que los varones, tal como se ve en el siguiente gráfico:

Actitud frente a la homosexualidad según sexo



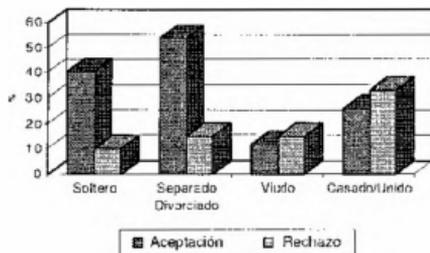
3) Existe una fuerte asociación entre la edad y la aceptación de la homosexualidad, siendo los más jóvenes (hasta 35 años) quienes se muestran más tolerantes hacia ella.

Actitud frente a la homosexualidad según edad



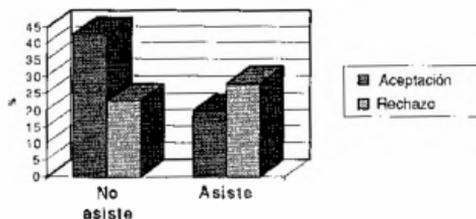
4) Existe una asociación significativa entre el estado marital y el grado de aceptación de la homosexualidad. Como se observa en el siguiente gráfico, las personas solteras y las separadas o divorciadas expresan un menor grado de homofobia que las que conviven con una pareja (casados o unidos de hecho). Cabe aclarar que la diferencia se mantiene cuando se hace intervenir como control la variable edad.

Actitud frente a la homosexualidad según estado civil



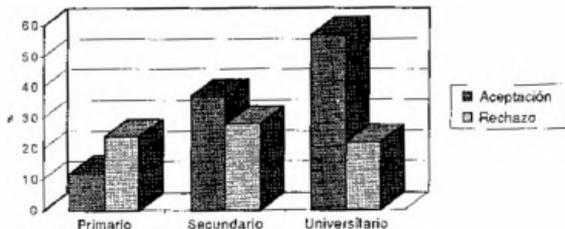
5) Se encontró también una asociación significativa entre la realización de prácticas religiosas y el rechazo a la homosexualidad. Ahora bien, incluso entre aquellos que manifiestan tener prácticas religiosas, el rechazo (28,0%) no es la actitud predominante, sino la indiferencia (51,9%)

Actitud frente a la homosexualidad según asistencia a servicios religiosos



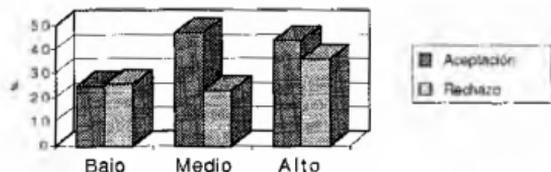
6) En cuanto a la relación entre el grado de homofobia y el nivel de educación, parece haber mayor aceptación de la homosexualidad cuanto mayor es el nivel de educación alcanzado. El grado de rechazo, por el contrario, es el mismo para todos los niveles educativos.

Actitud frente a la homosexualidad según nivel de escolaridad



7) Existe una asociación débil entre homofobia y nivel socioeconómico: sin embargo, puede decirse que hay mayor aceptación de la homosexualidad en niveles socioeconómicos medio y alto, que en los niveles bajos. El porcentaje de rechazo se mantiene constante.

Actitud frente a la homosexualidad según nivel socioeconómico



8) Las cuatro dimensiones de la escala de homofobia, a saber: (a) la percepción de los homosexuales como peligrosos, (b) el disgusto personal hacia ellos, (c) la reprobación moral de la homosexualidad, y (d) el concebir a la homosexualidad como una enfermedad, muestran una distribución de frecuencias diferente entre el grado de "acuerdo", el de "ni acuerdo ni desacuerdo" y el de "desacuerdo".

	Peligrosidad/ reprobación	Disgusto personal	Reprobación moral	Enfermedad
Acuerdo	22,9	25,2	21,7	40,7
Ni acuerdo ni desacuerdo	53,2	53,1	55,6	18,8
Desacuerdo	24,0	21,7	22,7	40,5

Comentarios

La dimensión de *peligrosidad/represión social* concentra mayores porcentajes en el "ni acuerdo ni desacuerdo", seguido por el "desacuerdo". Los varones están más de acuerdo con que los homosexuales son "peligrosos", lo mismo que los personas de más de 45 años, las que viven en pareja y las de menor nivel educativo.

Es interesante analizar en particular el grado de acuerdo con algunas de las frases propuestas para construir esta dimensión, ya que permite tener una idea más matizada de la percepción de la supuesta peligrosidad de los homosexuales y de la deseabilidad o no de que se les reprima. Pocas personas (14,5%) manifiestan su acuerdo con que las manifestaciones públicas de gays y lesbianas deberían prohibirse, mientras que un 69,1% está en desacuerdo con dicha prohibición. Con respecto a los derechos civiles, las posiciones son más parejas y polarizadas: 45,9% de los encuestados está de acuerdo con que los gays y lesbianas deberían poder casarse y un 38,8% está en desacuerdo. A un 42,6% le molestaría que un hijo suyo tuviera un maestro gay o una maestra lesbiana, y a un 44,5% no le molestaría.

A modo de hipótesis, puede decirse que la "peligrosidad" de los homosexuales, aún para muchos que así lo perciben, no es razón suficiente para coartar sus derechos individuales básicos, como la libertad de expresión y de manifestación. El tema del matrimonio muestra una polarización de opiniones, levemente favorable a la aceptación. En ambos ítems nos encontramos con derechos que no afectan necesariamente a terceros. Por el contrario, la frase acerca del maestro muestra claramente un fenómeno presente en varios casos de estigmatización, es decir el sobredimensionamiento del rasgo estigmatizado. En este caso, se sobredimensiona la sexualidad en las personas homosexuales, como si ésta invadiera todos los aspectos de su personalidad y de sus actividades, inclusive las profesionales.

La visión de la homosexualidad como una orientación sexual o como un estilo de vida es mayor entre las generaciones más jóvenes. En este aspecto es también muy clara la influencia de la variable educación: a mayor nivel educativo, menor acuerdo con la idea de la homosexualidad como una "enfermedad". Una enfermedad es un estado de hecho e involuntario, y por ende no tendría que ser considerado ni bueno ni malo. Pero para muchas la idea de enfermedad tiene connotaciones morales: si se piensa en la enfermedad como "perversión" o "degeneración", la noción de enfermedad adquiere connotaciones morales negati-

vas, y si se la piensa como "desgracia" o "destino", puede despertar simpatía o compasión. Es por ello que, aparentemente, al acuerdo con que la homosexualidad es una enfermedad reúne no sólo a aquéllos que condenan la homosexualidad, sino también a muchos que manifiestan una actitud "compasiva".

Con respecto a las preferencias por gays o lesbianas, según la encuesta existe una mayor aceptación social de los gays (55,6 %) que de las lesbianas (10%). En el tipo de preferencia incide el sexo del respondiente: los hombres prefieren en mayor proporción que las mujeres a las lesbianas, y las mujeres prefieren en mayor proporción que los hombres a los gays. ¿Cómo interpretar esta "preferencia" por gays respecto de lesbianas? Dos hipótesis pueden ser adelantadas. La primera, que sigue la teoría gay del *coming out*, ratificaría la idea que asocia el reconocimiento social a la mayor visibilidad. La segunda, proveniente del feminismo radical, habla de un falocentrismo que no toleraría la perspectiva de que existan relaciones sexuales placenteras sin la intervención masculino.

Como dijimos antes, no disponemos de estudios que permitan analizar la evolución temporal de las actitudes. Sin embargo, basándose en la curva de aceptación por edad y por nivel educativo, se puede plantear la hipótesis de que la aceptación de la homosexualidad es cada vez mayor. Al analizar las actitudes según nivel educativo y socioeconómico, vemos que la proporción de rechazo es constante. A modo de hipótesis, ello puede querer decir que hay un núcleo "duro" e invariante de rechazo. Al aumentar el nivel educativo y socioeconómico, se pasa más de la indiferencia a la aceptación, pero no del rechazo a la indiferencia.

Puede afirmarse que para los hombres el establecer fronteras rígidas entre los géneros masculino y femenino es más importante que para las mujeres (por ejemplo, las mujeres han adoptado más fácilmente las vestimentas masculinas que el caso inverso). La dominación masculina es real y como tal tiene efectos reales, pero muchos análisis revelan que está construida sobre la inseguridad y el temor a la pérdida de la masculinidad que puede provenir de las acciones de las mujeres y de otros hombres.

La fuerte correlación entre estado civil y actitudes muestra que la valoración de la homosexualidad está ligada a la valoración y a la experiencia de estar en pareja heterosexual monogámica. Los datos encontrados con respecto al estado civil admiten varias interpretaciones posibles: ¿son las personas que conviven con una pareja más "tradicionales" en general que las que no lo hacen, dependiendo

la asociación encontrada de esta variable explicativa? ¿Son en especial las personas separados/divorciadas, habiendo pasado por experiencias personales dolorosas, menos rígidas con respecto a la división sexual? ¿Incluye el porcentaje de personas que no viven con una pareja a los sujetos homosexuales y bisexuales, lo que incide en el menor grado de homofobia del grupo? Las respuestas a estos interrogantes sólo pueden encontrarse en nuevas propuestas investigativas que permitan la profundización de la asociación de variables encontrada.

La asociación entre prácticas religiosas y homofobia fue encontrada también en un estudio realizado por Greenberg [1988], quien halló que ellos constituyen la variable predictiva más fuerte con respecto a la presencia de actitudes anti-gay y anti-lesbianas. La mayor parte de las religiones mantienen una posición negativa hacia la sexualidad cuyo objeto privilegiado es la búsqueda de placer, disociada de la procreación, como es el caso en la homosexualidad. Ahora bien, los datos de la encuesta pueden explicarse por la mayor "tradicionalidad" de las personas que practican algún tipo de religión, o por la inducción directa del dogma religioso contra la homosexualidad.

A modo de conclusión

La encuesta representa un primer acercamiento a la cuestión de la homofobia en la ciudad de Buenos Aires. Hemos visto que las actitudes y reacciones hacia los homosexuales son multidimensionales, abarcando tanto las sensaciones personales como consideraciones morales, sociopolíticas e incluso médico-psicológicas.

En resumen, los datos evidencian que, aunque se observa una predisposición creciente a extender las libertades civiles básicas a los gays y lesbianas, sigue existiendo un porcentaje de la población que continúa condenando moralmente la homosexualidad y rechazando la posibilidad personal de estar cerca de los gays y lesbianas.

Es preocupante que un 25% de la población encuestado exprese actitudes de rechazo a la homosexualidad, teniendo en cuenta que se trata de habitantes de una gran ciudad, donde se supone una mayor tolerancia respecto a las diferencias que en núcleos urbanos más pequeños o en ámbitos rurales.

Referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional. 1994. *Rompamos el silencio. Violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual*. Madrid, Edai.
- Bourdieu, P. 1979. *La distinción. Critique sociale du jugement*. Paris, De Minuit
- Butler, J. 1993. "Imitation and gender insubordination", en: Abelove *et al* (Eds.), *The Lesbian And Gay Studies Reader*. Nueva York y Londres, Routledge. (Art. orig.: 1991).
- Dover, K. 1982. *Homosexualité grecque*. Grenoble, La Pensée Sauvage. Bibl. Index (Orig.: *Greek Homosexuality*). Nueva York, Vintage Books, 1980).
- Guys Par Los Derechos Civiles, *Violaciones de derechos humanos y civiles en la República Argentina basadas en la orientación sexual de las personas y de las personas viviendo con VIH/SIDA. Tercera Edición. Corregida y actualizada*, Mimeo. Buenos Aires, Diciembre de 1995.
- Greenberg, D. 1988. *The construction of homosexuality*. Chicago, Chicago University Press.
- Jáuregui, C. y Vanni, A., "Activismo y SIDA". Presentación al Congreso de LASA, Guadalajara, Abril de 1997.
- Millham, J.; San Miguel, C.L. y Kellog, R. 1976. "A factor-analytic conceptualization of attitudes toward male and female homosexuals", en: *Journal of homosexuality*, 2 (1), pp.3-10.
- Plummer K. (Ed). 1981. *The making of the modern homosexual*. Londres, Hutchinson.
- Pollak M. 1993. *Une identité blessée*. Paris, Métailié.
- Puccinelli, O.R. 1995. *Derechos humanos y SIDA*, Vol. I. Buenos Aires, Depalma.
- Vazquez Acuña (Martín). 1995. *Derechos humanos y SIDA*. Buenos Aires, Eudeba.
- Weinberg G. 1972. *Society and the healthy homosexual*. Nueva York y Londres, St.Martin's